



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA,

AVISA:

Que mediante Acuerdo No. 025 del 15 de Diciembre de 2021, se dio
apertura convocatoria para la **CONFORMACIÓN DE LA
LISTA DE CONJUECES DE LA CORPORACIÓN.**

En consecuencia, desde el día doce (12) de enero de dos mil veintidós
(2.022) hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022),
inclusive, en el horario de atención al público (8:00 a.m.-12:00 am y 1:00
p.m. – 5:00 p.m.), se invita a los ABOGADOS, que reúnan los requisitos
Constitucionales y legales para desempeñar el cargo, a presentar sus
hojas de vida y demás documentos requeridos, en la Secretaría General
de este Tribunal, al correo electrónico de la Corporación:
stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

A partir de la fecha, se encuentra en la Secretaría General de la
Corporación y en el inicio de la página web de la Rama Judicial sección
Tribunales Administrativos vínculo Archipiélago de San Andrés, a
disposición de los interesados el Acuerdo mediante el cual se hace la
Convocatoria, el cual se fijará en un lugar público de la citada Secretaría.

San Andrés, Isla, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

NOEMI CARREÑO CORPUS
Presidente

Firmado Por:

Avenida Los Libertadores No. 2A-106 Edificio Palacio de Justicia tercer piso
E-Mail: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (8) 5121078
San Andrés Isla

Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e7b3dea6bb87c0890783160482de11d3e792a6bfa3e947ad99972d47fd47329**

Documento generado en 16/12/2021 05:45:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>